

LOS ORÍGENES DE VILLAVA



ATARRABIAREN SORRERA

Peio J. Monteano Sorbet

Los orígenes de Villava

Peio J. Monteano Sorbet

Doctor en Historia y Licenciado en Sociología.
Técnico Superior del Archivo Real y General de Navarra¹

*A*tarrabia hiribildua 1184an sortu zen Antso VI.a Jakintsua erregearen eskutik. Atarrabia izeneko eta jada populatua zegoen eremu batean errege-udalerri bat sortu zuen, artisautza- eta merkataritza-jarduerak bultzatzeko helburuarekin. Herri berria eraiki zen, Ezkaba eta Miravalles mendien artean Ultzama ibaiak irekitzen duen pasabidearen ondoko gunea baliatuz. Esan behar da pasabide honetatik igarotzen direla Iruñerria eta erresumaren iparraldean lotzen dituen bide nagusiak, eta honen ondoan dagoela ur-errotak paratzeko ur-jauzi aproposa ere.

Hiribilduak aurretik jada bertan zeuden elementuak bere egin zituen –errotak, Orreagako monasterioaren abeletxe bat eta litekeena da herrixka bat ere- eta, bere estatus pribilegiatuak erakarrita, aurretik zeuden biztanleez gain, ondoko bailaretako (Egues, Lizoain eta Esteribar) jendea ere etorri zen. Biztanle berri hauen jarduera nagusia artisautza zen, ehungintza batez ere.

El año 1184, como consecuencia del fuero de fundación otorgado por el rey Sancho VI de Navarra, nació el municipio realengo de Villava. Esta afirmación no añade nada nuevo a lo ya conocido, pues el dato lo recogió Moret hace trescientos años² y así lo confirmó en 1983 el feliz hallazgo en el Archivo villavés del pergamino original. En consecuencia, la cuestión histórica no radica en el acto fundacional de la villa -como parece indicar el título del artículo- sino en saber si la fun-

dación tuvo lugar en un territorio deshabitado o si por el contrario, al igual que la mayoría de las villas medievales, se levantó sobre o al lado de una población anterior, en cuyo caso interesa dar respuesta a los numerosos *comos* y *porqués* suscitados.

La hipótesis planteada por mí en 1986 y aceptada por la Real Academia de la Lengua Vasca apuntaba precisamente en este último sentido, es decir, a que con anterioridad a 1184 existía en lo que años más tarde sería la villa de Villava una población llamada muy posiblemente *Atarrabia*. Debido a las consecuencias que esta afirmación tenía por entonces a la hora de establecer una denominación bilingüe (castellana y vasca) para la villa, lo que en principio no era sino una discusión más o menos erudita se convirtió en una encendida polémica política a nivel local, polémica que años después vendría a zanjar un Decreto Foral por el que el Gobierno de Navarra establecía que tanto Villava como *Atarrabia* eran las denominaciones oficiales del municipio³.

Pero si el aspecto administrativo o jurídico quedaba resuelto y, a la vez, alejado el peligro de la politización, desde el punto de vista histórico persistían aún muchos aspectos oscuros, afirmaciones más intuitivas que fundamentadas, que posteriores investigaciones y hallazgos documentales han venido a iluminar. Ocho años después, y aunque es forzoso reconocer que nos seguimos moviendo en medio de una profunda ignorancia de la historia medieval villavesa, nuestros conocimientos acerca del nacimiento de Villava y de su posterior desarrollo urbano son mucho más sólidos y permiten afirmar, entre otras cosas, que la doble denominación de la villa no es fruto de la moda o del capricho -como llegó a insinuar un insigne historiador- sino que tiene una sólida base histórica que la justifica. Exponerla es precisamente el objetivo de este artículo.

CUANDO LAS FUENTES CALLAN

Su silencio se hace desesperante en general para el historiador que pretende investigar el origen de las poblaciones navarras de pequeño y mediano tamaño. Casi todas ellas no conservan -si la tuvieron- docu-

mentación medieval y cuando, poco a poco, a partir del siglo X van apareciendo en los archivos reales o eclesiásticos, se nos presentan como comunidades plenamente establecidas. Determinar cuándo surgen en la historia resulta de este modo casi imposible.

No es el momento de extendernos en las razones que justifican este vacío documental, pero sí de señalar sus consecuencias más inmediatas. La pobreza y parquedad de las fuentes nos obliga, por un lado, a sacar el mayor partido posible a los pocos datos obtenidos y, por otro, a no dar a la existencia o no de documentación escrita un carácter decisivo: muchos acontecimientos históricos debieron quedar indocumentados y muchos de los documentos que sí se crearon desaparecieron con el paso del tiempo.

Entonces ¿cómo podemos investigar los orígenes de Villava? Evidentemente hemos de recurrir a la escasa documentación de los siglos XII y XIII que ha llegado a nosotros, la mayoría perteneciente a archivos eclesiásticos como los de la Catedral o los de los monasterios de Leire y Roncesvalles. La vinculación de Villava con este fue, como luego veremos, muy temprana y estrecha y quedó reflejada en la documentación producida y conservada hasta 1841 en la principal encomienda del monasterio, la llamada Casa de Atarrabia, levantada en Villava al menos desde finales del siglo XII. Pérdida irreparable supone, por tanto, la desaparición del llamado libro Becerro donde la orden conservaba copia literal de los documentos suscritos a lo largo de los primeros siglos del monasterio⁴.

Esta pobreza de fuentes más o menos contemporáneas es apenas aminorada por la documentación de la cancillería real, por lo que hemos de recurrir a testimonios muy posteriores (siglos XV y XVI) conservados en las secciones de Procesos y Protocolos Notariales del Archivo Real y General de Navarra, que pese a su lejanía temporal aportan datos muy interesantes acerca de la Villava medieval.

Procesos de fundación de otras villas que sí se hallan bien documentados son fundamentales para poder arrojar algo de luz sobre el nacimiento de Villava y los pasos que se siguieron en su construcción.

Éste es el caso de Uharte-Arakil, surgida también por iniciativa real en 1359⁵, cuyo proceso de fundación utilizaremos como referencia.

También y ante la ausencia de datos arqueológicos se ha recurrido la trama urbana de la Villava actual, en la que sorprendentemente y aunque muy desfigurados son visibles muchos rasgos de interés.

Por último y en el mismo capítulo de las carencias hemos de mencionar la inexistencia de bibliografía sobre el tema, reflejo sin duda del desinterés que hasta fechas recientes ha habido por la historia local. De este modo los pocos datos aportados por Moret o Yanguas y Miranda han venido siendo repetidos, fuera de todo análisis crítico, en obras posteriores.

Este conjunto de fuentes tan escaso y variado nos ofrecen una serie de datos fraccionados y aislados a modo de piezas de un rompecabezas que, en un esfuerzo de interpretación, tratamos de completar de una forma coherente y verosímil conformando una hipótesis que investigaciones y hallazgos futuros deberán confirmar, modificar o rechazar. Al fin y al cabo, esta es la dinámica del método histórico.

VILLAVA ANTES DE SER VILLAVA

Hacia el siglo XI la Europa cristiana parece salir de su largo letargo dejando definitivamente atrás los “siglos oscuros” e iniciando una etapa de expansión que durará unos trescientos años. Efectivamente, los progresos en la agricultura, el crecimiento de la población, el renacimiento de las ciudades y del comercio, la renovación religiosa y florecimiento artístico justifican el que la época sea denominada como “Plenitud de la Edad Media”.

Navarra es en este momento un reino de extensión notablemente superior a la actual Comunidad Foral al incluir en sus fronteras los territorios de Álava, Guipúzcoa, Baja Navarra y parte de Vizcaya. Sin contacto con el mundo musulmán, constreñida por los poderosos vecinos de Castilla, Aragón y Aquitania y sin posibilidad ya de expansión territorial, el reino está procediendo a una consolidación interna me-

diente la fundación de villas realengas que pretenden afianzar la autoidad de la corona en un mundo rural dominado por la nobleza. Para atraer pobladores hacia esos nuevos núcleos urbanos, los reyes conceden a sus habitantes un estatuto jurídico que supone una situación de privilegio respecto de la masa campesina.

Durante los siglos XI y XII nacen así en Navarra un conjunto de villas que se sitúan alrededor de dos ejes de distinta significación y finalidad. Unas se levantan en la periferia del reino, en tierras de Álava, con la finalidad primordial de defender sus fronteras frente a Castilla (Puebla de Arganzón, Laguardia, Treviño, Vitoria, etc). Otras en cambio se disponen en torno a una pujante vía de comunicación, el Camino de Santiago, con el objetivo de fomentar las actividades comerciales y artesanales (Sangüesa, Monreal, Puente la Reina, Estella, los burgos de San Saturnino y San Nicolás de Pamplona y Villava entre otras).

Como ha documentado Jimeno Jurío⁶, la mayoría de estos núcleos se levantan sobre o junto a aldeas que ya existían y que, al aire de una moda común a toda Europa, ven sustituido su anterior nombre autóctono por uno nuevo romance aludiendo generalmente bien a su nueva condición jurídica (Villanueva, Villafranca, Villabuena, Villareal, Monreal, Puebla, etc) bien a su posición estratégica (Portilla, Laguardia, Bastida o Peñacerrada).

La zona norte de la Cuenca de Pamplona, el territorio donde a fines del siglo XII nacerá la villa de Villava, es una zona de poblamiento muy antiguo, tal y como han demostrado las recientes excavaciones realizadas en la zona de la Catedral y varias láminas halladas en las inmediaciones de la ermita de la Trinidad allá por el siglo XVI⁷. Geográficamente constituye un espacio más o menos llano situado al pie del paso natural abierto entre los montes Ezkaba y Miravalles por el río Ultzama, que atraviesa el término municipal de norte a sur para desembocar en el Arga ya en los límites de la villa.

Por ello este territorio ha constituido desde la antigüedad en un nudo natural de comunicaciones, al confluir en ese paso (conocido como de la Trinidad) las vías naturales que unen la Cuenca con los puertos pi-

renaicos tanto por Baztan (curso del río Ultzama) como por Roncesvalles (curso del río Arga). Así, desde el sur tres caminos parecen unirse en el territorio villavés: el primero bordea las laderas meridionales del San Cristóbal y del Ezkaba, uniendo los pueblos de la Cendea de Antsoain; el segundo parte de Pamplona y atravesando el Arga a la altura de la Magdalena remonta en paralelo el curso del río; por último, el tercero procede de los valles de Aranguren y Egüés, cruzando el Arga por el puente de Dorreburu y dirigiéndose a la Trinidad por el camino de Martiket. Los dos primeros coinciden en su trazado con otros tantos ramales de la calzada romana Astorga-Burdeos, vía de comunicación que penetraba en la Cuenca por el paso de Oskia y se dirigía a Roncesvalles por los valles de Esteribar y Erro tras cruzar el Ultzama en las inmediaciones de Villava.

Considerando estos antecedentes, una pregunta parece obligada: ¿estaría el territorio villavés habitado antes de la fundación de la villa? Parece fuera de toda duda que a fines del siglo XI la Cuenca de Pamplona poseía ya una densa red de poblamiento formada por un gran número de pequeñas aldeas -algunas desaparecidas siglos después- de casas apiñadas y dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas. Cuando a partir del siglo X estas poblaciones van apareciendo en los archivos se nos presentan plenamente constituidas y agrupadas en cendeas y valles. Por referirnos tan solo a las localidades más cercanas a Villava, diremos que Antsoain se documenta ya en 1074, Huarte el año 1090, Arre en 1140 y Burlada en 1177.

Por otro lado, una serie de condiciones físicas convertían al territorio villavés en una zona atractiva para el poblamiento mucho antes de 1184: 1) un puente de probable origen romano atravesado por los principales caminos; 2) un salto natural de agua, importantísimo factor de localización en una época en que se comienza a difundir el molino hidráulico, 3) la cercanía a la ciudad de Pamplona, centro urbano necesitado de productos agrícolas pese a su modesto tamaño; 4) unas buenas condiciones para la agricultura: terreno llano, bien irrigado y soleado y protegido de los vientos del norte.

Considerando, pues, una intensa ocupación de la Cuenca y los atractivos del territorio villavés, no resulta aventurado suponer que mucho antes de la fundación de la villa existiera en él algún tipo de poblamiento. Es más, basándonos en datos posteriores, podemos afirmar que con gran probabilidad antes de 1184 existen en ese espacio una serie de elementos que suponen ocupación humana.

En primer lugar, el puente ya mencionado que sería atravesado por la antigua vía romana, precisamente la ruta por la que en el siglo XI discurría el Camino de Santiago. A este puente se le llamaba a mediados del siglo XII, *Puente de Atarrabia*.

Junto a él se levantaba una ermita dedicada a la Santísima Trinidad en cuyas cercanías, como queda dicho, fueron halladas en 1569 tres láminas de bronce con inscripciones latinas fechadas en los siglos I y II. Aunque los datos que documentan esta construcción son muy posteriores, por su traza arquitectónica románica puede fecharse en el siglo XII.

Existirían también uno o dos molinos hidráulicos contruidos en ambas márgenes del Ultzama, al lado del imponente salto de agua con el que el río irrumpe en el territorio villavés. Hay que tener en cuenta que en un lugar similar de la cercana villa de Huarte existía ya en el año 986 un molino harinero llamado de *Atea*⁸. Condiciones naturales de este tipo no abundan en las cercanías de Pamplona, por lo que resulta lógico suponer que ya a mediados del siglo XII se levantarían en el territorio villavés los dos molinos que documentamos apenas unos siglos después.

Desde la zona en que se situaban el puente, la ermita y los molinos partía un camino que discurría paralelamente al curso del río -tramo inicial de la actual calle Mayor y calle Atarrabia- y que atravesando el término de norte a sur se dirigiría a la capital por Burlada. Esta sería la vía por la que discurriría el Camino de Santiago utilizado, por ejemplo, por el famoso peregrino Aymeric Picaud en la primera mitad del siglo XII.

Al sur de la zona de la Trinidad, a ambos lados del camino, se levantaría una encomienda del Monasterio de Roncesvalles denominada precisamente *Casa de Atarrabia*. Se trataba de una especie de granja administrada por un eclesiástico desde donde la orden, surgida a principios del siglo XII al calor de la ruta jacobea, administraba sus propiedades y recaudaba sus derechos en una amplia zona de la Navarra Media. Como luego veremos con más detenimiento, su denominación, el emplazamiento ocupado y su temprana aparición en los documentos (año 1196) permite suponer que esta construcción era más antigua que la villa.

Por último, es muy probable que en las inmediaciones del actual puente de San Andrés (muy cerca por tanto de Burlada) existiera una aldea similar a otras muchas que poblaban los valles cercanos, sin ningún tipo de entidad jurídica, formada por modestísimas casas agrupadas en torno a una iglesia, la futura parroquia de San Andrés. En ellas vivirían un puñado de familias dedicadas al cultivo de los campos cercanos.

Esta aldea y, en general, el territorio situado al sur del paso de la Trinidad sería denominado con el topónimo de *Aterrabia*. Aunque no entraremos a profundizar en esta cuestión de la que se ha tratado en extenso⁹, sí diremos que este nombre hace referencia -al igual que el de *Atea* (Huarte)- al rasgo físico más relevante del territorio, es decir, al paso que el río Ultzama abre entre los dos montes. “Ate” es en euskara “puerta”, “paso”, “portillo”, y así tenemos en Navarra varios topónimos que denominan rasgos físicos similares. Sólo a partir del siglo XVI quedará fijada la forma *Atarrabia* que hoy día da nombre al municipio.

Llegados a este punto y antes de pasar a exponer el proceso de construcción de la villa hemos de hacer referencia a la fundación el año 1174 en una llanura cercana a Pamplona de un núcleo de población francesa denominado *Iriberri*¹⁰. Para Lacarra y Martín Duque este núcleo no es sino un precedente de Villava, municipio que según ellos sería fruto de la refundación realizada diez años después por Sancho VI el Sabio al permitir el establecimiento de navarros¹¹.

Los endebles argumentos en los que se basa la identificación de Villava e Iriberri (proximidad a Pamplona y el que “hiri-berri” signifique en euskara precisamente “villa nueva”, nombre originario de Villava) fueron rebatidos hace años y con acierto por García Larragueta. No obstante, no estará de más el recordarlos brevemente: 1) la abundancia del nombre “Iriberri” en Navarra hace arriesgada una identificación exclusivamente lingüística; 2) resulta un contrasentido que el rey denominase con un nombre euskérico a un núcleo habitado por franceses, de idioma extranjero por tanto, y con un nombre romance a una población Navarra, vasca de lengua; 3) no existe tradición histórica que avale la identificación, ni siquiera en el fuero de fundación de Villava que, a pesar de la proximidad cronológica, no hace ninguna mención a la también fundación real de Iriberri; 4) a las dos fundaciones se les otorga distinto estatuto jurídico; 5) contradicciones en cuanto a la extensión del término municipal, pues a Iriberri se le otorgan montes y Villava no ha poseído ninguno en sus escasas 106 hectáreas de término municipal; y 6) no aparece el menor rastro de población francesa en la relación de los bataneros villaveses que en 1254 suscriben una especie de reglamento profesional a las que luego se hará referencia. Todos estos argumentos nos llevan a rechazar la posibilidad de que Villava fuera fruto de una refundación de Iriberri.

EL NACIMIENTO DE VILLAVA

Ya hemos visto cómo a mediados del siglo XII en el territorio sobre el que décadas después se levantaría la villa de Villava existía un poblamiento humano. En torno al camino que siguiendo la margen derecha de los ríos Ultzama y Arga comunicaba la capital con los pasos pirenaicos encontramos un puente, una ermita y dos molinos y, un poco más al sur, una encomienda del Monasterio de Roncesvalles. Por último, ya cerca de Burlada, existiría una pequeña aldea de campesinos.

Así estarían las cosas cuando el año 1184 el rey Sancho VI el Sabio decide fundar una villa realenga en las inmediaciones de Pamplona. ¿Qué motivos mueven al monarca?. La verdad es que saberlo resulta di-

fácil, pues aunque el afianzamiento territorial de la Corona parece ser el motivo general de todas las fundaciones de la época, debieron concurrir sin duda otras razones más puntuales.

El emplazamiento de Villava, situada a apenas cuatro kilómetros de la capital, resulta demasiado cercano a ésta como para justificar su fundación en la necesidad de dar seguridad y prestar servicios al Camino de Santiago. La distancia hasta Pamplona puede ser recorrida en menos de una hora, por lo que todas esas funciones —protección y asistencia del camino, prestación de servicios al mundo rural circundante, mercado, etc- podría realizarlas perfectamente la ciudad.

Todo ello hace pensar que la existencia en el territorio y junto a una importantísima vía de comunicación de un salto de agua muy apropiado para la instalación de molinos hidráulicos fue el más poderoso factor de localización de la nueva villa. El molino-batán de Villava se halla documentado, como luego veremos, en 1254 y desde sus orígenes la villa -que nace, no lo olvidemos, junto a los molinos- parece haber sido una población de artesanos textiles muy vinculada a los burgos pamploneses, especialmente al de San Saturnino, burgo del que decían ser barrio aún en 1727¹². En este sentido ha de señalarse que si bien los villaveses y villavesas reciben el fuero de San Nicolás, su escudo es el mismo que el del Burgo de San Saturnino, con cuyos vecinos según la tradición lucharon en las Navas de Tolosa (1212).

Esta vinculación de la nueva villa a la actividad artesanal exigía no sólo una nueva condición jurídica que la fomentase, sino también un emplazamiento más cercano a los molinos, ventaja ésta que no tenían los anteriores núcleos de población, la Casa de Atarrabia y aldea, volcados ambos en la actividad agrícola.

Estos motivos económicos debieron animar a Sancho VI cuando el primer día de mayo del año 1184, estando en el castillo de Monreal, otorgaba de mano del canciller Ferrando el fuero de fundación a la que entonces llamó “Villa Nueva”.

“En el nombre de Dios omnipotente. Yo, Sancho, por la gracia de Dios Rey de Navarra, hago esta carta y privilegio para todos vosotros mis pobladores de Villa Nueva, tanto presentes como futuros. Porque me complació que los que estáis aquí presentes y los que hayan de venir a poblar la misma villa, tengáis fuero y leyes como los tienen los del Burgo Nuevo de San Nicolás de Pamplona. Y pagaréis a mí y a mis sucesores el tributo que aquellos pagan anualmente a su señor. En cuanto a los homicidios y calumnias y otros maleficios, debéis recibir juicio y entregar la calonía que los de dicho Burgo acostumbran a pagar. También os otorgo que la dicha Villa Nueva recibáis a todos los que vengan a residir aquí, dándoles sendos solares, y que hagáis casas de mi propia heredad. Por tanto, os doy el citado fuero y leyes para que las tengáis y poseáis en paz vosotros y vuestros hijos, y los hijos de vuestros hijos y toda vuestra posteridad por todos los siglos. Salva mi fidelidad y la de mi posteridad por todos los siglos. Amen”

Si bien el contenido del pergamino nos es bien conocido desde que fuera hallado hace unos años el original, los pasos que se siguieron en la construcción de la villa resultan en cambio totalmente desconocidos debido a la ya comentada falta de documentos. Por ello, para indagar en el origen de la población, nos vemos obligados a recurrir a testimonios indirectos como los escasos datos contenidos en el fuero e incluso al modelo seguido en Uharte-Arakil, otra villa Navarra cuya fundación, aunque muy posterior (1359), está bien documentada y estudiada¹³. Por último, echaremos mano también de algunos datos más tardíos, de los siglos XIV y XV, y del plano de la Villava actual donde, como luego veremos, todavía pueden observarse algunos detalles de gran interés.

“La ciudad os hará libres”

Efectivamente, con el fin de atraer a la población, Sancho VI otorga a quienes acudan a poblar la nueva villa un estatuto jurídico privile-

giado, el Fuero de Jaca, que los villaveses y villavesas reciben a través del Burgo de San Nicolás de Pamplona. Podrá instalarse en la nueva villa la población autóctona procedente del entono rural, los navarros, cuyo asentamiento se había impedido en las fundaciones de burgos francos anteriores. La condición legal de los habitantes de la villa supone una ruptura de los viejos moldes sociales que oprimen el mundo campesino: los villaveses y villavesas disfrutarán de libertad personal y patrimonial y estarán exentos del pago de tributos a excepción de los debidos al rey, de quien dependerán jurídicamente. La vida comunitaria no será regida por un señor sino por un alcalde y jurados elegidos por el Concejo o Batzarre integrado por todos los vecinos. Las obligaciones militares serán escasas. No resulta extraña, de este modo, la fidelidad con que estas villas sirvieron a los sucesivos monarcas ni la atracción que las nuevas poblaciones ejercieron sobre una masa campesina sometida a la nobleza.

El fuero fundacional de Villava es de tipo breve, limitándose a equiparar a sus pobladores con los burgueses de San Nicolás. El rey lo otorga tanto a los que se hallan presentes en el momento del otorgamiento (¿serán los antiguos pobladores del territorio?) como a los que pueblen la villa en el futuro, que recibirán solares para la construcción de sus casas. Asimismo, el estatuto privilegiado de la nueva población queda precisado en los aspectos económicos y jurídicos al disponer que sus habitantes pagarán el mismo tributo que los de San Nicolás entregaban al Obispo y que se registrarán como éstos en los delitos de homicidio y en las multas (caloñas).

La construcción de la “Villa Nueva”

Hasta aquí llega la documentación conservada. Suponemos, no obstante, que una vez redactado el fuero en la chancillería real serían nombrados varios comisarios encargados de hacer cumplir el mandato del monarca dándole lectura en los lugares públicos más concurridos por los habitantes de la comarca: mercado de Pamplona, aldeas de la Cuenca y valles inmediatos. También, por supuesto, se pregonaría en

la aldea de Atarrabia, cuyos habitantes serían probablemente los pobladores “presentes” a que se refiere el propio fuero.

Dado que, como se ha dicho, la nueva población tenía una razón de ser y una finalidad distinta a la de los núcleos anteriores, se procedería a su levantamiento de nueva planta. Los comisarios del rey elegirían para ello una zona de propiedad de la Corona situada al norte del territorio, muy cerca del puente y del salto de agua, espacio de suave pendiente constreñido entre el paso de la Trinidad y la Casa de Atarrabia de un lado y la ladera del Ezkaba y el margen del río por otro. Fortún afirma que ese territorio pertenecería al valle de Egüés, dato que no documenta pero que explicaría la pertenencia del municipio a la Merindad de Sangüesa hasta que a mediados del siglo XVII paso a integrarse en la de Pamplona¹⁴.

A ambos lados del antiguo camino que atravesaba el territorio siguiendo la cota de los 435 metros, tras la oportuna explanación, los comisarios delimitarían una treintena de parcelas o lotes para sortearlos entre los que habían acudido a poblar la nueva villa. Estos lotes se ajustarían a las dimensiones de 15 codos de frente por 30 de fondo -equivalentes a 7,5 por 15 metros aproximadamente- y prueba de su existencia es el hecho de que las parcelas aún son apreciables hoy día en el tramo inicial de la calle Mayor. Efectivamente, los ocho edificios comprendidos entre los números 105 y 117 responden a estas dimensiones, sin duda debido a que las edificaciones posteriores respetaron los solares originales.

Los mismos comisarios establecerían un plazo para la construcción de las casas, que consistirían en edificaciones de madera en su mayor parte, con huertos adosados y de cierta altura (dos plantas) debido a lo limitado del espacio.

Pero una villa no es sólo un conjunto de viviendas familiares sino que necesita de construcciones que podemos llamar públicas. Y los villaveses y villavesas también las construyeron. Aunque de ninguna manera la fundación de Villava respondiese a motivaciones estratégico-militares, la nueva población vería completado su conjunto urbano con

dos portales que cerrarían la calle por ambos extremos y una muralla ceñida al exterior de los huertos. La existencia de estas construcciones defensivas está documentada siglos después, pero podemos remontar su origen al momento de la fundación. Así, en 1329, un villavés dona al Monasterio de Roncesvalles una casa con su huerto que, según se dice en el pergamino, tenía de largo desde la calle pública hasta el muro de la villa¹⁵. Unos años más tarde, en 1397, el rey confiscaba a un suicida villavés llamado Lope Miguel una casa que lindaba con el camino que comunicaba unas eras exteriores con el portal de la villa¹⁶. Finalmente, después de la conquista española, en 1525, un vecino solicitaba al rey permiso para abrir una puerta en la muralla con el fin de acceder a unas propiedades¹⁷.

La herencia del pasado

Vemos, pues, cómo Villava desde el momento de su nacimiento adquiere la forma típica de un pueblo-calle, aspecto que mantendrá hasta principios del presente siglo, pues la expansión urbana seguirá el trazado del camino, aunque no del original como veremos. No obstante, como consecuencia del poblamiento anterior, quedarían fuera del núcleo de la villa una serie de construcciones que, si bien hemos comentado como anteriores a su fundación, es ahora cuando comienzan a documentarse.

Al norte, en jurisdicción de Arre, encontramos el Puente de Atarrabia del que el actual es una moderna reconstrucción. Por él salvaban el río tres importantes caminos. Uno llevaba a Arre y remontando el curso del Ultzama comunicaba con Baztan; otro, bordeando la ladera norte del monte Miravalles, ascendía hasta la aldea de Burrin (despoblada ya en 1366) para dirigirse hacia Roncesvalles remontando el río Arga; el tercer camino comunicaba Villava con el molino situado en la margen izquierda del río y con la localidad de Huarte. Este último -cuyo trazado se ha remontado a época romana¹⁸ y al que se denomina camino de Martiket en un documento de 1368¹⁹- constituyó la única comunicación con la vecina villa hasta que a finales del medievo se construyera el puente de San Andrés.

Junto al puente y a ambos lados del río Ultzama se levantaban dos molinos. El más importante de ellos era el que servía como batán y se levantaba en la margen derecha junto a la entrada de la villa. Lo hallamos documentado ya en 1254, fecha en la que como luego veremos más detenidamente los artesanos textiles de Villava ponen por escrito sus “paramientos gremiales”. Este molino-batán aparece vinculado a Roncesvalles desde principios del siglo XVI y tal vez por ello es llamado Batán de Atarrabia. El otro molino, levantado frente al anterior, fue tradicionalmente un molino harinero -aunque en determinadas épocas pudiera dedicarse también al abatanado de paños- y parece haber pertenecido desde siempre al monasterio. Así, en 1389, cuando se embarga un mulo a don García, cillerero de Atarrabia, se dice que la bestia era empleada en el molino de la Casa²⁰. Con motivo del pleito que mantuvieron en 1406 las localidades de Huarte y Villava por el disfrute de unas eras limítrofes se documentan los nombres con que por entonces eran conocidos ambos molinos: el batán debía denominarse *Gala-sanz Errota* y el molino harinero *Abaz Errota* (“el molino del Abad”)²¹.

Más al sur, muy cerca de la puerta meridional de la villa, encontramos la llamada Casa de Atarrabia. Ya el año 1196, en una escritura de donación, aparece citado como testigo un fraile llamado Juan del que se dice era comendador en Atarrabia²². La temprana fecha de su aparición documental una década después de la fundación oficial de la villa y el hecho de que, a diferencia del resto de encomiendas de Roncesvalles, no tome el nombre oficial de la localidad en que se encuentra parecen respaldar la tesis de que esta dependencia administrativa del monasterio era anterior a la villa y que su existencia condicionó notablemente el nacimiento y desarrollo urbano del municipio. Tesis que no resulta nada nueva, pues la mayor antigüedad de la Casa era utilizada como argumento por la orden en un pleito que a mediados del siglo XVI le enfrentó a la villa²³. Y es que, de no ser así, habría que explicar cómo tan sólo doce años después de la fundación una orden religiosa ha construido una importante encomienda y ha reunido un considerable patrimonio en un municipio realengo, hecho éste que era precisamente lo que trataba de evitar la Corona.

Pese a todo no conocemos el origen de esta edificación que fue sin duda la principal dependencia administrativa de Roncesvalles -de “miembro principal” la califica el propio monasterio- y la residencia habitual de su Prior a partir del siglo XVI. Cuando aparece en la documentación se nos presenta totalmente construida, gestionada por un eclesiástico y destinada a la administración de las propiedades que el monasterio va adquiriendo en torno a la ruta jacobea. Muchos campesinos de la comarca debían entregar en ella sus obligaciones para con Roncesvalles y así consta cómo en 1208 los collazos de Eguntzun y Arraiotz y en 1209 los de Amalain, Galain y Undiano entregaban anualmente su censo en ella²⁴. De ahí que a lo largo del medievo reciba distintas denominaciones como “encomienda”, “casa”, “clavería” u “hórreo”.

No poseemos una descripción del emplazamiento y aspecto de la Casa de Atarrabia hasta el año 1585. En un inventario se nos describe como un conjunto de edificios en el que destaca la casa prioral, de planta más o menos cuadrada ordenada en torno a un patio. En el espacio que queda hasta el río y separados por el camino se levantan los graneros, bodegas y sarmenteras destinadas al almacenaje de los productos recaudados en concepto de diezmos, primicias y censos. Junto a la casa principal existía una huerta en la que en 1561 la villa comenzó a construir la nueva iglesia parroquial²⁵.

Este mismo inventario muestra cómo Roncesvalles poseía la mayor parte de las propiedades de la villa, propiedades que eran arrendadas a los vecinos a cambio de un censo anual. Resulta curioso no sólo que la nueva iglesia se construyera en terrenos de la clavería sino que le pertenecieran incluso las parcelas situadas entre las casas y la ladera del monte y que los vecinos hubieran de comprarlas en 1560. Esto podría indicar que la expansión urbana de la villa se realizó sobre las propiedades del monasterio, lo que no hace sino reforzar la tesis de la mayor antigüedad de la Casa de Atarrabia.

Para terminar con esta descripción urbanística de la Villava de los siglos XII y XIII hemos de referirnos a la pequeña aldea de Atarrabia que, según hemos dicho, se levantaría en el extremo sur de la jurisdic-



AÑO 1500. URTEAN
(Según MONTEANO-ARTZAIren arabera)

- 1- PARROQUIA DE SAN ANDRES • SAN ANDRES PARROKIA
- 2- PORTAL SUR • HEGOALDEKO PORTALEA
- 3- CAMINO DE ATARRABIA • ATARRABIAKO BIDEA
- 4- CASA DE ATARRABIA • ATARRABIAKO ETXEA
- 5- ERMITA DE LA TRINIDAD Y CAMINO A ARRE • TRINITATEKO BASELIZA ETA ARREKO BIDEA
- 6- MOLINO BATAN • ERROTA-PILATEGIA
- 7- MOLINO HARINERO • IRIN-ERROTA
- 8- PUENTE DE ATARRABIA Y CAMINO A ESTERIBAR • ATARRABIAKO ZUBIA ETA ESTERIBARKO BIDEA
- 9- RIO ULTZAMA • ULTZAMA IBAIA
- 10- CAMINO DE MARTIKET • MARTIKETEKO BIDEA



ción del municipio junto al camino que conducía a Burlada. Al igual que las localidades cercanas, no pasaría de ser un conjunto desordenado de cabañas y pequeños huertos apiñados en torno a la iglesia de San Andrés, un edificio posiblemente románico que, a diferencia de la aldea, subsistiría varios siglos convertida, pese a su lejanía, en la parroquia de la nueva villa. Las primeras noticias de su existencia datan de 1226 pues ese año el Obispo autorizaba al Prior de Roncesvalles para que construyese un oratorio dentro de la Casa de Atarrabia, todo ello, según se dice en el documento, sin perjuicio de los derechos de la iglesia de San Andrés de Villava²⁶. La propiedad de esta última correspondería al Concejo de la villa hasta que en el año 1406, debido a las diferencias surgidas entre los vecinos a la hora de nombrar vicario, se traspasó el patronazgo al Rey y éste poco después a Roncesvalles²⁷.

Muy poco sabemos del aspecto que tendría este templo. Es más, hasta hace unos pocos años se desconocía incluso el lugar donde se encontraba, ello a pesar de que dos topónimos -*Andrezar* (“San Andres antiguo”) y *Donapea* (“debajo del santo”)- hacían referencia a este templo. Documentos municipales relataban cómo en 1561 el Ayuntamiento villavés, considerando que la lejanía del templo parroquial podía perjudicar a la religiosidad de los vecinos, decidió levantar uno nuevo en el casco urbano, edificio que no es otro que el que subsistió hasta 1963 en el mismo emplazamiento de la actual iglesia. Pero nada decía respecto a la parroquia medieval y, por tanto, nada se sabía de ella hasta que recientemente el estudio de algunos procesos judiciales ha arrojado luz sobre este tema. Por ellos sabemos que posiblemente fuera de estilo románico, que se hallaba orientada de este a oeste y que una de sus puertas miraba hacia Burlada. De ella partían las procesiones que por el camino que coincide con la actual calle Atarrabia se dirigían al corazón de la villa.

Este emplazamiento tan alejado del núcleo de la villa suscita preguntas del mayor interés: ¿qué explicación podemos dar al hecho de que el principal y durante siglos único edificio público de Villava se encuentre no ya fuera sino muy alejado del casco urbano? ¿Por qué

cuando se construye la nueva población no se levanta en ella un templo también de nueva planta?

Desde luego en el siglo XII no se concibe la fundación de una población sin su iglesia, edificio del que no faltaba ni las más modestas aldeas. La iglesia constituye el espacio en torno al cual gira la vida municipal y religiosa de la comunidad. En ella se reúnen los vecinos para rezar, para bautizarse, para casarse, para enterrar y honrar a sus muertos, pero también para celebrar asambleas y suscribir documentos. Prácticamente los únicos actos públicos son actos religiosos en una época en la que comunidad municipal y parroquia parecen ser la misma cosa.

La única razón que parece justificar este insólito hecho es que, debido a las pequeñas dimensiones del espacio en el que nace la villa de Villava y la inmediatez de la ermita de la Trinidad, se optase por respetar el templo de la antigua aldea de Atarrabia. Con el tiempo ésta desaparecería, sus habitantes se integrarían en la nueva población e incluso el camino cambiaría de orientación. El templo perduraría hasta que siglos después, al aire de una época de bonanza económica, el Ayuntamiento se decidiese a levantar uno nuevo ahora ya en el núcleo urbano.

Recapitulando lo dicho, tenemos pues que a fines del siglo XII la villa de Villava, como resultado de la confluencia de viejos y nuevos elementos, se compone de cuatro conjuntos de construcciones situadas a los lados del camino: 1) la ermita-puente-molinos de la Trinidad; 2) la villa propiamente dicha, constituida por casas a ambos lados de la calle única; 3) la Casa de Atarrabia y sus dependencias anexas y, por último, 4) la iglesia parroquial en el extremo sur del término.

El desarrollo urbano posterior

Si nuestro conocimiento del nacimiento de Villava es bastante incompleto, no sabemos mucho más respecto de su evolución -volumen y ritmos de crecimiento- a lo largo de los siglos posteriores.

El aspecto más interesante de dicho desarrollo es sin duda el cambio de orientación del camino-calle que conduce a Pamplona. Efecti-

vamente, en una fecha indeterminada pero temprana y por razones totalmente desconocidas, la calle se reorienta en su parte más meridional al abandonar las cercanías del río y encaminarse de forma más directa hacia la capital. Este nuevo trazado parece que discurre por propiedades de Roncesvalles, ya que según hemos visto el monasterio concentrará su patrimonio a ambos lados del nuevo camino, hasta el punto de que las casas construidas en sus márgenes carecerán del acostumbrado huerto trasero.

El antiguo camino hacia la iglesia de San Andrés y Burlada quedará transformado en una vía secundaria conocida en adelante como de Atarrabia, nombre que conservaría siglos más tarde convertido en calle. De este modo, a partir del portal de la villa, se produce una bifurcación viaria que deja en su vértice la Casa de Atarrabia y que sólo desaparecerá a finales del siglo XIX con la construcción de la fábrica papelera.

De los dos caminos será el más cercano al monte el que haga fortuna, adquiriendo el rango de camino real y convirtiéndose en el eje que seguirá el crecimiento urbano de Villava. Tal vez este cambio se deba a lo inapropiado del antiguo camino para la construcción de edificios y a su cercanía al río, pues no hay que olvidar que hasta fechas relativamente recientes se producía un pequeño lago en sus inmediaciones.

Este debía ser el panorama que ofrecía la villa cuando a mediados del siglo XIII se pone por escrito el Fuero General de Navarra. El texto sitúa en Villava una curiosa ceremonia para los casos de homicidio con la que se trataba de evitar que las familias afectadas -la de la víctima y la del homicida- se enzarzaran en venganzas privadas. Concretamente se establece que ambas partes han de jurarse mutuamente no hacerse daño ni en sus personas y ni en sus bienes. Pues bien, el Fuero dispone que para la toma de las respectivas juras las dos partes han de dirigirse a Villava, situándose una de las familias en el cementerio de la iglesia y la otra en el camino mayor cercano a la villa²⁸. Dejando a un lado los detalles de esta curiosa ceremonia, por lo que a nuestro tema concierne lo relevante es que el texto menciona un camino “mayor” que supone en consecuencia la existencia de uno “menor”. Ciertamente no sabe-

mos a cuál de los dos mencionados se refiere el calificativo, pero es muy posible que se trate del nuevo trazado de la calle, ahora lo suficientemente alejada del templo como para evitar el contacto físico de las dos familias.

Por lo demás puede suponerse que a lo largo del siglo XIII y primera mitad del XIV la villa se expandió hacia el sur en un proceso interrumpido a raíz de la crisis económica y demográfica bajomedieval y sólo reiniciado en el primer tercio del siglo XVI.

Entre tanto ¿qué ha sido de la aldea de Atarrabia? Aunque nos volvemos a mover del terreno de las hipótesis, no es difícil suponer que desapareciera poco después de 1184 al abandonar sus habitantes el antiguo emplazamiento para reinstalarse en la nueva villa. Como ya se ha dicho, del viejo núcleo sólo quedaría en pie la iglesia de San Andrés.

Los primeros villaveses: viejos agricultores y nuevos artesanos

Hasta ahora nos hemos centrado en los aspectos urbanísticos del nacimiento y desarrollo de Villava. Va siendo hora, pues, de que nos ocupemos de aquellas gentes que atraídas por el fuero se instalaron en la nueva población, convirtiéndose así en los primeros villaveses y villavesas.

Llegados a este punto y a riesgo de ser reiterativos, hemos de poner nuevamente sobre la mesa las limitaciones que para el estudio de este aspecto suponen los pocos documentos que poseemos de la época, documentos que si son muy pocos al hablarnos de las “cosas” lo son todavía más al tratar de las “personas”. De ahí que hayamos de dar especial importancia a un pergamino al que ya hemos hecho referencia con anterioridad: los Paramientos Gremiales suscritos por unos bataneros en el año 1254²⁹.

Se trata de una especie de ordenanzas laborales -las más antiguas de la Península-elaboradas por una treintena de artesanos textiles para regular el trabajo en el batán, un molino hidráulico preparado para apelmazar los tejidos mediante su golpeo y estiramiento. Estos bataneros

fijan los precios de las distintas labores, horarios y días de trabajo y otras condiciones en las que han de prestar sus servicios a los mercados que los soliciten.

Este documento resulta muy interesante, pero plantea un problema: en él no se cita para nada el lugar en que se encuentra el batán en cuestión. No obstante, nadie ha puesto en duda que se refiera al batán de Villava³⁰ y, efectivamente, varios datos parecen confirmarlo así. En primer lugar, dicho documento se conservó al menos desde el siglo XVI en el archivo de la Casa de Atarrabia, ya que el molino -conocido como Batán de Atarrabia- pasó a ser propiedad de Roncesvalles en una fecha desconocida, pero anterior a 1545³¹. En segundo lugar, este tipo de industrias no abundaban en la Navarra medieval y menos aún en las cercanías de Pamplona³²; y en los paramientos se cita al “hombre de Pamplona” como el comerciante que habitualmente solicita sus servicios. En tercer lugar, entre los días en que no ha de trabajarse en el molino se cita la festividad de San Andrés, patrón de Villava. Y por último, los apellidos toponímicos de los artesanos que suscriben el acuerdo hacen referencia a poblaciones cercanas a Villava: Egüés, Huarte, Labiano, Burrin o Burutain.

Aceptando, pues, que dicho documento fue redactado por los bataneros villaveses, sólo queda resaltar la gran importancia que tiene para el conocimiento de los primeros habitantes de la villa. Por una parte, su elevado número -son 32 los artesanos que lo suscriben- hace que, considerados como personas adultas y, en su mayor parte, cabezas de familia, tengamos una relación casi completa de los hogares existentes. Por otra, los apenas setenta años transcurridos entre la fundación de la nueva villa y la redacción del documento permiten suponer que se refiere a las primeras generaciones que se asientan en ella, máxime cuando la mayoría de ellos utilizan como apellido el nombre del pueblo de procedencia.

Con estas consideraciones podemos afirmar que a mediados del siglo XIII la mayoría de la población villavesa se dedicaba a la fabricación de paños, una producción de baja calidad destinada a satisfacer la demanda popular de la Cuenca y valles norteños. Se trata de gentes

que provienen de los valles más inmediatos de la Merindad de San-güesa -a la que pertenecerá Villava durante toda la Edad Media- concretamente de los valles de Esteribar, Lizoain y Egüés. Una población que, al parecer, presenta un grado de penetración cultural latina aún bajo, si consideramos la supremacía de los nombres de pila autóctonos (García, Eneko, Aznar, Sancho) sobre los de tradición cristiana (Pedro, Domingo).

Aparte de este grupo de artesanos poseemos un corto número de menciones a villaveses y villavesas en los documentos de los siglos XII a XIV. Desde luego los identificamos como habitantes de la villa únicamente por tomar como denominación los nombres de “Villava” o “Atarrabia”, ya que en esta época los apellidos no estaban aún fijados y variaban de padres a hijos según la población de origen o residencia. No estará de más recordar que durante la Edad Media las personas eran conocidas en base a tres elementos nominales: el nombre de pila, el patronímico (nombre del padre más una desinencia, *-iz*) y el toponímico o nombre del solar. Así nos encontramos con denominaciones como la de *Sancho Lopeiz de Villava* el año 1197³³ o la de *Iñigo Sanchiz de Atarrabia* en 1328³⁴.

Precisamente el que ya en 1188 nos aparezca en la documentación del Monasterio de Leire un tal *Ferrando de Vilava*³⁵ parece indicar que el nombre de “Villa Nueva” con el que el monarca bautizó a la población nunca se utilizara en la época. Todo ello en el caso incluso de que este temprano ejemplo se refiera en realidad a la localidad de Villaveta -conocida también como Villava de Lónguida- pues menciones fechadas una década más tarde no ofrecen esas dudas. Parece, pues, que el nuevo nombre se vio prontamente contraído y convertido en la “Villava” que pasará a la Historia. Encontramos así dos collazos de Labiano llamados *Doña Arindoiz de Villava* y *Tarin de Villava* (1197), a *Hernando de Villava* (1199)³⁶, un testigo llamado *García Fernández de Villava* (1232)³⁷, *don Aznar de Villava* (1235)³⁸ y *Doña Sancha López de Villava* (1243)³⁹. Ni que decir tiene que en el futuro será ésta la forma mayoritariamente elegida por los villaveses y villavesas para su denominación y a partir de mediados del siglo XIV la única.

Más interesantes resultan aún los villaveses y villavesas que eligen como apellido el nombre de “Atarrabia”, nombre que poco a poco, con el paso de los años, se iría ciñendo a la Casa y posesiones que el Monasterio de Roncesvalles tiene en la villa. Ya hemos visto cómo en fecha muy temprana, el año 1196, aparece mencionado el clavero y administrador, un eclesiástico llamado Fray Juan de Atarrabia. En fechas posteriores encontramos nombres de eclesiásticos a cuyo cargo se encontraba la Casa de Atarrabia y que parecen tomar su denominación de este hecho. Tal podría ser el caso citado e incluso el de *Iñigo Arceiz de Aterra(bia)*, escribano de Villava en 1270⁴⁰, o *Miguel García de Atarrabia*, mencionado como testigo en un documento de 1290⁴¹.

Este hecho en ningún caso significa, como llegó a decirse, que todas estas personas apellidadas “Atarrabia” fueran exclusivamente claveros, criados o gentes vinculadas a la encomienda de Roncesvalles y que el resto de los villaveses y villavesas adoptaran como apellido el nombre de la villa. Y es que también en la documentación nos aparecen personas cuya relación con la Casa de Atarrabia es cuando menos problemática. En 1250 encontramos a una tal doña Toda de Atarrabia⁴², cuyo elevado tratamiento social y el hecho de ser mujer, nos disuaden de considerarla una criada o una eclesiástica y tres años más tarde se documenta -esta vez fuera de los archivos de Roncesvalles- a un vecino de Pamplona llamado Navarra de Atarrabia⁴³, que se hallaba casado con Gracia Ortiz. Por último, podríamos citar al célebre teólogo Pedro de Atarrabia y a su sobrino Fray García de Atarrabia⁴⁴, ambos franciscanos, cuya relación con la Casa del monasterio sujeto a la orden de San Agustín resulta bastante improbable. Como ya se ha dicho, esta forma de denominación desaparece desde mediados del siglo XIV.

VILLAVA Y ATARRABIA

Tenemos así cómo, fruto de este origen en el que se imbrican la vieja aldea y la nueva villa, existe también una doble denominación para el municipio de la que los apellidos de sus habitantes no serían más que un mero reflejo. Los cambios, y más en esta época, se producen lenta-

mente, a escala de generaciones, y así al lado de la denominación oficial establecida por el mandato regio -Villa Nueva o Villava- pervive durante los primeros siglos el nombre tradicional -Aterrabbia o Atarrabbia- con un uso más popular que no ha dejado apenas huellas en la documentación. Ambas denominaciones nunca debieron ser -al igual que las de Pamplona e Iruña- plenamente equivalentes y además, con el paso del tiempo, como vamos a ver a continuación, se irá produciendo una diferenciación en su uso.

A partir de 1184 Villava se convierte en la única denominación oficial del municipio usada por sus habitantes con orgullo, ya que refleja su origen real y su libertad comunitaria. Así, cuando Teobaldo II conforma sus privilegios en 1253 se refiere a *“todos nuestros naturales hombres que son y que serán de la villa de Villava, que esta cerca (de) Pamplona”*⁴⁵. El nombre de la población casi siempre va acompañado de su título jurídico -“villa” o “buena villa”- y de su situación cercana a la capital. La misma fórmula aparece en los primeros documentos suscritos por el propio Concejo o Ayuntamiento, sin que se haga la menor referencia al nombre originario.

Si el topónimo Atarrabbia se halla prácticamente ausente de la documentación oficial laica, no ocurre lo mismo con la eclesiástica, a la que, dicho sea de paso, se ha considerado siempre más respetuosa con los nombres autóctonos. Como es natural, en los fondos del Monasterio de Roncesvalles aparece repetidamente y puede afirmarse que probablemente fue esa orden la que hizo posible la supervivencia del nombre al fijarlo en forma escrita atribuido a sus posesiones.

Vemos, pues, cómo durante los siglos XIII y XIV perviven los dos nombres referidos a la villa -“Villava” y “Atarrabbia”- que, si bien son adoptados indistintamente como denominaciones por sus habitantes, paulatinamente van adquiriendo matices distintos. “Villava” adquiere un sentido jurídico y se utiliza para denominar al municipio, que, no olvidemos, tiene desde sus orígenes categoría de villa y poseerá al menos desde el siglo XIV asiento en las Cortes de Navarra. “Atarrabbia”, en cambio, a la par que se va concentrando en las posesiones del Monas-

terio, adquiere un sentido más geográfico, si bien pronto sobrevivirá el primero.

Esta situación de convivencia, aunque con distintos usos, debe ser la que reflejan los primeros textos del Fuero General de Navarra realizados a mediados del siglo XIII. Como hemos visto, el fuero se refiere a la “villa de Villava” al tratar de las juras por homicidios, a la par que lo hace al “puente de Atarrabia” para señalar el comienzo del Valle de Esteribar⁴⁶.

La mención tiene especial trascendencia para el tema que nos ocupa pues no en vano se trata de uno de los documentos más importantes de la época que, si bien se redacta a mediados del siglo XIII, debe recoger una normativa no escrita aplicada desde mucho antes. El legislador, a la hora de establecer dónde comienza el Valle de Esteribar, se sentiría obligado a referirse a un punto geográfico fácilmente identificable por la población y recurre así a un puente cruzado por una de las más importantes vías de comunicación al que no llama, como se haría años después, “puente de Villava”, es decir, con el nombre del municipio en cuyas puertas se levanta, sino “puente de Atarrabia”. Desde luego, el puente no pertenece al monasterio de Roncesvalles, por mucho que esta institución posea cuantiosos bienes en la zona. Hemos de deducir, por tanto, que se ha tomado la denominación con la que a nivel popular se sigue conociendo tradicionalmente una zona posiblemente un poco más extensa que el término municipal de la villa.

La crisis bajomedieval iniciada en el siglo XIV supuso también un cambio en este punto ya que a partir de esa centuria desaparece toda referencia a “Atarrabia” como nombre del territorio pasando a denominar exclusivamente las posesiones del monasterio de Roncesvalles. De hecho, se convierte en un nombre de lugar menor utilizado para designar una zona comprendida entre la calle única y la jurisdicción de Huarte, que era donde precisamente la orden poseía la mayoría de sus tierras. Cuando en 1840 se proceda a la desamortización de los bienes eclesiásticos y las propiedades de Roncesvalles pasen a manos de particulares, “Atarrabia” como nombre atribuido a esa parte del municipio

será lo único que perdure dando nombre, ya en el presente siglo, a la calle y al frontón contruidos en ella.

Respecto a la evolución de la población hemos de suponer que sería a finales del siglo XIII el momento en que la villa alcanzaría el máximo de habitantes del periodo medieval. En la primera mitad del siglo XIV se apreciaría ya un penoso sostenimiento demográfico que evolucionaría hacia un franco declive a partir de la Peste Negra de 1348. En el recuento de hogares realizado por la Corona en 1366 Villava constaba tan sólo de 22 fuegos o familias⁴⁷ y un documento fechado en Atarrabia trece años más tarde se refiere al “*año de la primera gran mortandad*”⁴⁸.

Los contemporáneos fueron plenamente conscientes de este descenso demográfico y así un documento fechado a finales de ese siglo nos informa de que la población villavesa se había reducido a una tercera parte debido a las guerras, pestes y malas cosechas⁴⁹. Atendiendo a esta despoblación y por intercesión de villaveses que ocupan altos puestos en la Corte, el rey perdonaba a Villava el pago de diversos tributos en 1392, 1398 y 1401, años que parecen corresponder al momento más agudo de la crisis. Todavía en 1416 el rey Carlos III eximía a la villa del pago de veinte florines considerando la pobreza y disminución de la población⁵⁰.

Cuando en 1428 por orden de los reyes se realice un nuevo recuento de hogares, los comisarios harán constar en Villava un total de 34 fuegos -lo cual supone un aumento respecto a 1366- y sus vecinos declararán vivir con grandes estrechuras del cultivo de la vid con cuyos beneficios compraban el trigo necesario para su sustento⁵¹. La posterior guerra civil no haría sino alargar esa etapa de crisis y así vemos cómo en 1462 Juan II, considerando la pobreza del lugar, perdonaba el tributo que los villaveses y villavesas pagaban por sus casas desde los gloriosos tiempos de la fundación de la villa⁵². No será, por tanto, hasta el siglo XVI cuando Villava registre un notable incremento de la población y por consiguiente se reanude el crecimiento urbano siguiendo el eje de la calle única, crecimiento del que la construcción de un molino

municipal, una nueva iglesia y casas como la de Motza -de estilo renacentista- son buen testimonio.

CONCLUSIÓN

A lo largo de las páginas precedentes se ha intentado arrojar algo de luz sobre la, hasta ahora espero, impenetrable oscuridad que preside los orígenes de Villava. Y lo hemos hecho apoyándonos en los escasísimos datos documentales que han llegado hasta nosotros, tratándolos de interpretar y dar respuesta a los numerosos porqués que plantean.

Podríamos resumir lo antedicho diciendo que la villa de Villava nace en 1184 por voluntad del rey Sancho VI el Sabio, quien funda sobre un territorio ya habitado y denominado Atarrabia el municipio realengo con la finalidad de favorecer actividades artesanales y comerciales. La población se construye de nueva planta aprovechando un espacio cercano al paso que el río Ultzama abre entre los montes Ezkaba y Miravalles, paso atravesado por los principales caminos que unen la Cuenca de Pamplona con el norte del reino y junto al cual existe un salto natural de agua muy apropiado para la instalación de molinos hidráulicos.

La villa pasa a integrar también los elementos precedentes -molinos, una granja del Monasterio de Roncesvalles y posiblemente una aldea- y acuden habitarla, además de la población preexistente, gentes provenientes de los valles más inmediatos (Egüés, Lizoain y Esteribar principalmente) cuya dedicación primordial serán las actividades artesanales, textiles principalmente. Estas gentes, al menos hasta mediados del siglo XIV, adoptarán como apellidos los dos topónimos del lugar, “Villava” y “Atarrabia”, si bien el primero adquirirá pronto un sentido jurídico para referirse al municipio de fundación real y el segundo un matiz geográfico, centrándose poco a poco en las propiedades que el monasterio de Roncesvalles posee en la villa.

Se entenderá ahora por qué hablamos de “orígenes” y no de “origen” de Villava. La actual población, como realidad histórica, tiene un doble nacimiento: el primero en el tiempo, que correspondería al proceso de

ocupación permanente del territorio por una comunidad humana, no podemos datarlo; el segundo en cambio sí, pues está fuera de toda duda que la constitución jurídica de un municipio con categoría de villa se produjo el año 1184. Una herencia histórica que la doble denominación oficial del municipio “Villava-Atarrabia” pretende asumir simbólicamente.

¹ Este artículo fue publicado originariamente en 1995 en la Revista *Príncipe de Viana*, número 255 (mayo-agosto 1995), páginas 319-342. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.

² MORET, José. *Anales del Reino de Navarra*. Tomo II, 550

³ Artículo único: *La denominación oficial de Villava es Villava y Atarrabia. Ambas denominaciones serán oficiales a todos los efectos*. Decreto Foral 543/1991 de 2 de diciembre. Boletín Oficial de Navarra núm. 159 de 16-XII-1991.

⁴ GARCIA LARRAGUETA, Santos. “El Becerro de Roncesvalles”. Revista *Príncipe de Viana*, 44, núm. 168-170. Pamplona, DFN, 1983, pp. 111-119. El contenido de este libro fue extractado en romance el año 1585 por orden del visitador Martín de Córdoba.

⁵ GARCIA FERNÁNDEZ, Ernesto. “Sociedad, poblamiento y poder en las fronteras de Navarra con Castilla durante la Edad Media. Las pueblas de Burunda y Araquil”. *Anuario de Estudios Medievales*. Barcelona, CSIC, 1991.

⁶ JIMENO JURÍO, Jose María. “Informe sobre las denominaciones de Lizarra-Estella y Atarrabia-Villava”. *Fontes Linguae Vasconum*, núm. 51º, enero-junio 1988, pp. 59-76. El autor analiza, con su acostumbrado rigor, las relaciones entre burgos francos y villas viejas, así como la progresiva sustitución de los nombres euskéricos.

⁷ ALTADILL TORRETERAS, Julio. *Vías y vestigios romanos en Navarra*. Pamplona, 1926, pp. 36-40.

⁸ MORET, José. *Anales del Reino de Navarra*. Tomo II, p. 81. Este molino está documentado para el año 1090 en MARTIN DUQUE, *Documentación medieval de Leyre. Siglos IX-XII*, pág. 187.

⁹ MONTEANO SORBET, Peio Joseba. *Estudio previo al establecimiento de una denominación bilingüe para Villava*. Atarrabia, 1994, pp. 35-54 y también JIMENO JURIO, José María “Informe sobre las denominaciones...”

¹⁰ LACARRA-MARTIN DUQUE. *Fueros derivados de Jaca. Fueros de Pamplona*. Pamplona, DFN, 1969-1976. Tomo II, pág. 133.

¹¹ LACARRA, José M. *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*. Pamplona, CAN, 1975, p. 256.

¹² ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA (AGN). Estadística. Legajo 6, carpeta 3. *Apeo de las casas, vecinos y moradores de la Ciudad de Pamplona y su Barrio de Villava*.

¹³ En el artículo ya citado de Ernesto García (nota 4), este profesor de la Universidad del País Vasco estudia detenidamente los antecedentes y el proceso seguido en la fundación de la villa basándose principalmente en las cuentas presentados por los comisarios reales que la llevaron a cabo.

¹⁴ FORTÚN PEREZ DE CIRIZA, Luis Javier. *Gran Enciclopedia Navarra*. Pamplona, CAN, 1990. Tomo XI, página 425.

¹⁵ AGN. Monasterios. Roncesvalles. Legajo 62, carpeta 1.438, líneas 6-7. Dice así: “... y tienen de largo de la calle pública hasta el muro de la dicha villa..”

¹⁶ AGN. Comptos. Caja 75, número 44. Líneas 15-16. Dice así: “... y de la otra parte con el camino sendero que va del portal hacia fuera, hasta las eras del portal de Villava...”

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Cámara de Castilla. Libro de Cédulas. Libros de Navarra, número. 248, folio 9 vº

¹⁸ MEZQUIRIZ DE CATALÁN, María Ángeles. “Pamplona (Pompaelo), separata de *Arqueología de las ciudades perdidas*. Pamplona, Salvat, 1987, página 2. La autora considera que el trazado del camino es un vestigio de la centuriación del “ager publicus” de Pamplona.

¹⁹ AGN. Monasterios. Fondo de Roncesvalles. Legajo 62, carpeta 1.438.

²⁰ AGN. Papeles Sueltos. Segunda serie. Legajo 2, carpeta 77, línea 7. Dice así: “... el cual anda en el molino de la dicha casa...”

²¹ AGN. Monasterios. Roncesvalles. Legajo 62, carpeta 1.438, línea 7.

²² AGN. Monasterios. Roncesvalles. Legajo 50, número 1195-2.

²³ AGN. Procesos. Pendientes año 1562. Secretario Zunzarren. Dice así: *“Primeramente que la Casa y Granja llamada de Atarrabia... que esta en medio de la dicha villa de Villava, antes y primero fue fundada que no la dicha villa... Y ello es público y notorio y de ello ha habido y hay publica voz y fama...”*.

²⁴ GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *El Becerro de Roncesvalles*, páginas 133-134.

²⁵ MONTEANO SORBET, Peio Joseba. “Breve informe sobre el emplazamiento de la Casa de Atarrabia” en *Investigaciones sobre Historia de Villava*. Villava, Gráficas Atarrabia, 1994. Página 149.

²⁶ OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel. *Colección diplomática...*, página 156.

²⁷ AGN. Comptos. Cajón 137, número 32 (traspaso del Concejo al Rey) y cajón 137, número 32 (traspaso del Rey a Roncesvalles).

²⁸ UTRILLA UTRILLA, Juan. El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas. Pamplona, 1987. Tomo II, número 271. Dice así: *“En todo el Reino de Navarra el que ha de tomar jura o derecho por homicidio debe tomarlo en Villava, cerca Pamplona. Y en el día que ha de tomar derecho, el tomador del derecho debe estar en el cementerio de la iglesia y el que ha de dar derecho debe estar en el camino mayor cerca de la villa”*.

²⁹ AGN. Monasterios. Fondo de Roncesvalles. Legajo 62, número 1.438. *“Paramientos u ordenanzas gremiales de los bataneros de Villava. Convenio sobre los precios de los artículos elaborados en el mismo batán de Villava y días de trabajo”*.

³⁰ GARCIA ARANCÓN, M. Raquel. “Teobaldo II”. *Colección Reyes de Navarra*. Tomo IX. Iruña, Mintzoa, 1986, páginas 382-383.

³¹ En el reverso del documento se puede leer *“Fajo 4º de Villava nº 27. Es una relación simple sobre el molino de el Batan de Villava. Número 13 Atarrabia”*.

³² VILLEGAS-TOLEDANO. “Datos sobre la industria textil en Navarra en el siglo XIV”. Comunicación del “Primer Congreso General de Historia de Navarra”. Revista *Príncipe de Viana*, anejo 8, 1988, páginas 669-676.

³³ GARCIA LARRAGUETA, Santos. *El gran priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*. Pamplona, DFN, 1957. Tomo II, página 94, documento 92.

³⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAVA. Copia realizada en 1624 de la *Carta de Unidad* suscrita por las buenas villas de Navarra en Puente la Reina el 13 de abril de 1328.

³⁵ MARTIN DUQUE, Ángel. *Documentación medieval...* Documento 349, páginas 454-455

³⁶ GARCIA LARRAGUETA, Santos. *El Becerro de Roncesvalles...*, página 129.

³⁷ GARCIA LARRAGUETA, Santos. *El gran priorato...*, página 236, documento 237.

³⁸ GARCIA LARRAGUETA, Santos. *El gran priorato...*, página 254, documento 261.

³⁹ AGN. Monasterios. Fondo de Roncesvalles. Legajo 50, número 1.195

⁴⁰ AGN. Monasterios. Fondo de Roncesvalles. Legajo 85, número 1.736.

⁴¹ OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel. *Colección diplomática...*, página 420.

⁴² AGN. Monasterios. Fondo de Roncesvalles. Legajo 82, carpeta 1.728. Inventario de documentos, número 397. Hace mención a un pergamino ya desaparecido.

⁴³ GARCÍA LARRAGUETA, Santos. *El gran priorato...*, página 347, documento 348.

⁴⁴ SAGÜÉS, Pío. *El Maestro Pedro de Navarra*. Madrid, Academia de Doctores, 1966, página 28. El parentesco queda documentado el año 1348 en AGN. Registro 58, folio 197 vuelto.

⁴⁵ ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAVA. Confirmación de Fueros realizada por Teobaldo II.

⁴⁶ UTRILLA UTRILLA, Juan. El Fuero General... El texto número 48 (página 66) dice así: *“Igualmente, en la sede de Erro y del puente de Atarrabia hacia arriba y en Esteribar, y por todas la Montañas, pechan por el homicidio doce bueyes...”*

⁴⁷ CARRASCO PEREZ, Juan. *La población de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona, EUNSA, página 488.

⁴⁸ AGN. Monasterios. Fondo de Roncesvalles. Legajo 62, carpeta 1.438. Se refiere a la venta de una viña situada en Martiket de la que se dice que “... *no era labrada ni había traído fruto alguno del año de la gran primera mortandad acá...*”.

⁴⁹ AGN. Comptos. Cajón 63, número 16. El Concejo decía en 1392 que “*tanto por las guerras y mortandades... como por las esterilidades de los tiempos pasados de poco tiempo acá ellos han sido tan mermados del numero de gentes que solían ser que casi no son el tercio (de los) que solían ser*” (líneas 5-7).

⁵⁰ AGN. Comptos. Cajón 115, número 57, IV. Carlos III dice que lo hace “... *bien informado de la pobre facultad y disminución que tienen en nuestro lugar de Villava, cerca Pamplona...*” (líneas 2-3)

⁵¹ AGN. Libro de Fuegos de la Merindad de Sangüesa. Folios 210-210 vuelto. Los villaveses y villavesas declara que “*piezas tienen muy pocas y con el vino que cogen compran pan vendiendo de aquel. Y así pasan bastante estrechamente*”.

⁵² AGN. Comptos. Cajón 160, número 13.

In nomine domini h[ic] est carta facta in memoria donationis q[ua]m fecerunt don Ponci[us] de
 iacea et vxor sua dona vinea: hospitali roseide uallis. Notu[m] sit itaq[ue] omib[us] hoib[us]
 presentib[us] et futuris q[uo]d p[re]dict[us] Ponci[us] et p[re]dicta vxor sua. dederunt illi hospitali bo
 no animo et spontanea uoluntate p[ro] animab[us] suis et p[ro] a[n]i[m]a filij sui. R. i remissione
 om[n]i[um] peccato[rum] suorum. tota[m] suam hereditate[m] qua[m] in villa que dicit[ur] ayutloa defursu[m]
 habebant. uidelicet vineas. t[er]ras. cultas et incultas. ut sit de p[re]dicto hospitali.
 salua et lib[er]a ex se ipsis et ex om[n]i gene[ra]tione sua p[er]petualit[er] in secula seculor[um]. Ad cog
 nitione[m] aut[em] hui[us] donationis. d[omi]n[u]s fortu[m] de badoz tam di[gn]a p[ro]p[ter] p[re]dict[us] hos
 pital. cu[m] co[n]silio et assensu om[n]i[um] fr[atr]u[m]. et uoluntate totius capituli eiusde[m] hospitalis. do
 nauerunt p[re]notato Poncio et p[re]dictae vxori sue vinee. una[m] vinea[m] in Landa caual
 que fuit aniehael maior don[us]. et aliam uinea[m] que est p[ro]p[ter] ista[m] desup[er]. et aliam ui
 nea[m] q[ue] est ante bruslada. et tres troncones de vineis q[ue] fuerunt de Ora fortune.
 detinendas eas in uita eor[um] saluas et lib[er]as ex p[re]dicto hospitali q[ua]ndiu uiuerint.
 et ipsi uiuentib[us] si aderesce uel amare potuerint vineas uel t[er]ras iuxta istas.
 q[uo]d faciant in condicione q[uo]d post uita[m] eor[um] totu[m] remaneat integre et q[ui]ete
 iamdieto hospitali. hui[us] rei s[un]t testes Guillel[m] filiol. Pe[ter]us. Michael de iacea. b[er]n[ard]us p[er]
 guillel[m]. fr[ater] Joh[ann]is co[m]edator altarrabie. Symeon belemosinari. fr[ater] Gerald[us].

CL. Ponci[us] ualles - 6350 - N. 11952

facta carta sub sig[illis]. a[n]i. cc. xxx. iiii. p[ri]ma die me[n]s[is] iunij. Pen[us] forci[us] se p[re]s[ent]it.
 N. E. L. M. D. O. R. T. U.

Pergamino con la primera mención documental de Atarrabia
 (Altarrabie"), del año 1.196

(Archivo Real y General de Navarra – Nafarroako Errege Artxibo Nagusia)

Edición digital con motivo del 840 Aniversario de la fundación de Villava.
Atarrabiako fundazioaren 840. Urteurrena ospatzeko edizio digitala.

2024ko Azaroa / Noviembre 2024



AYUNTAMIENTO DE VILLAVA
ATARRABIAKO UDALA

SERVICIO DE CULTURA
KULTURA ZERBITZUA